

Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias a 5 años al 2,00%. Diciembre 2011.

La Orden de 24 de noviembre de 2011 de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal máximo de 16.900.000 de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 23 de diciembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Bonos a 5 años de la Comunidad Autónoma de Canarias
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros
- **Importe máximo a emitir:** 16.900.000 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL) euros
- **Fecha de emisión:** 23 de diciembre de 2011
- **Interés nominal:** Cupón anual del 2,00%
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 23 de diciembre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 23 de diciembre de 2012.
- **Amortización:** El 23 de diciembre de 2016
- **Código ISIN:** ES0000093387/TRAMO 1

Las peticiones de suscripción de la presente Deuda deberán presentarse desde las ocho horas (hora canaria) del día 12 de diciembre de 2011, hasta las catorce horas (hora canaria) del día 16 de diciembre de 2011, ante cualquiera de las entidades financieras colaboradoras (Banco Santander, S.A., BBVA, S.A., Bankia, S.A., Banca Cívica, S.A., Banco Pastor, S.A., Banco Sabadell, S.A., Banca March, S.A., CaixaBank, S.A., Banco Popular Español, S.A., Bankinter, S.A. y Banco Cooperativo Español, S.A..

El Gobierno de Canarias deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 22 de diciembre de 2011. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y adeudará en las cuentas de tesorería de las Entidades adjudicatarias el 23 de diciembre de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de diciembre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.